Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 31/2.019

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN 01/2.019 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y SOPORTE PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 364.909

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 11:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2.019 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y SOPORTE PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 364.909****, en el rubro* ***260 "SERVICIOS TÉCNICOS".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 364.909, publicado el de 23 de abril del 2.019.
El llamado fue ingresado el 25 de abril de 2.019, con número de expediente 310.795, fijándose la fecha de apertura para el 16 de mayo del 2.019, fecha que no fue modificada

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	CORPORACIÓN DIGITAL S.R.L.	80047524-0	90.000.000	4.500.000	90 Días

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	CORPORACIÓN DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) **Formulario de Oferta ***	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d)) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídicas	Presenta	No Presenta
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección Persona Jurídica de la dirección de registros públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple	x	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.: Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes; ó los documentos societarios que justifiquen la representación de los firmantes, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
e) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
g) Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente	x	
V. Otros documentos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Contratos anteriores (mínimo 2)	X	
b) Balance General y Estado de Resultados (año 2.017)	X	
c) Certificado de Origen Nacional		x
d) Derecho de autor	x	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

CONCLUSIÓN

El oferente ***CORPORACIÓN DIGITAL S.R.L.*** *cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
"CE Nº 01/2.019 " SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y SOPORTE PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 364.909	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***CORPORACIÓN DIGITAL S.R.L. CON RUC Nº 80047524-0,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por oferente* ***CORPORACIÓN DIGITAL S.R.L. CON RUC Nº 80047524-0, por un Monto Total de Gs.90.000.000 (guaraníes, noventa millones)***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***CORPORACIÓN DIGITAL S.R.L. CON RUC Nº 80047524-0, por un Monto Total de Gs.90.000.000 (guaraníes, noventa millones).****conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***CORPORACIÓN DIGITAL S.R.L.***
RUC Nº	***80047524-0***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs.90.000.000 (guaraníes, noventa millones)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.